

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5407

CELEBRADA EL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2009
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5416 DEL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga para la presentación del informe sobre la Figura de Programa.	10

Acta de la sesión **N.º 5407, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecisiete de noviembre de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausentes con permiso: M.Sc. Ismael Mazón y Dr. José Ángel Vargas.

Ausentes con excusa: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo y Lic. Héctor Monestel.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Propuesta del M.Sc. Ismael Mazón González, Coordinador de la Comisión de Política Académica, para solicitar prórroga en relación con la *Figura de Programa Institucional* desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Sistema Nacional de Bibliotecas*, Expediente N.º 16.921.

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) **Municipalidad de Grecia**

La Municipalidad de Grecia remite el acuerdo tomado por la Corporación Municipal, en la sesión ordinaria N.º 297, artículo IV, inciso 1, del 9 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica declarar el Recinto Universitario de Tacaes como Sede Universitaria, a fin de lograr una gestión administrativa y presupuestaria independiente, que genere cambios sustanciales en cuanto a la oferta académica y el mejoramiento de la infraestructura física existente, y que redunde en un beneficio directo a la población educativa que tanto lo requiere.

b) Resolución de la Rectoría

La Rectoría remite la resolución N.º R-8142-2009, en la cual dispone declarar de interés institucional el XVIII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo.

c) Caso de los estudiantes de Filología, Lingüística y Literatura

Los estudiantes Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, de la Escuela de Filología, remiten la nota con fecha 10 de noviembre del año en curso, dirigida a la Dirección del Consejo Universitario, a la Dra. Yamileth González García, Rectora, y al M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, mediante la cual solicitan interponer los buenos oficios, con el fin de tomar las medidas pertinentes para contrarrestar las acciones represivas de que están siendo objeto por parte de profesores de la Escuela, posterior a la resolución de la Rectoría, según oficio 8073-2009, del jueves 5 de noviembre de 2009, en la cual se comunica que se suspendan, provisionalmente, los efectos de la resolución del señor Jorge Chen Sham.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a la nota, que a la letra dice:

“Distinguidas autoridades universitarias:

En vista del oficio R-8073-2009, del día jueves 5 de noviembre de 2009, donde se comunica que se suspenden provisionalmente los efectos de la resolución –sin fecha, ni número– emitida por el señor Jorge Chen Sham, los suscritos Alejandro Vargas Carranza y Alejandra Meneses Fonseca regresaron a clases esta semana.

1. Sin embargo, el día de ayer, en el curso *Latín intermedio II*, la profesora Maricela Cerdas Fallas insistía en que el suscrito Alejandro Vargas Carranza realizara un examen corto, aduciendo que ya el grupo conocía de la realización de la prueba con la correspondiente antelación, como si el suscrito Alejandro Vargas Carranza no hubiera estado suspendido de clases por poco más de mes y medio y estuviera enterado de la realización de la prueba y de los contenidos a evaluar. En consecuencia, el suscrito Alejandro Vargas Carranza solicitó a la profesora Cerdas que le permitiera realizar el examen corto la próxima semana, para prepararse debidamente, pero ella más bien le indicó en público que si no realizaba el examen en ese preciso momento él tenía que presentar una justificación para realizarlo luego, que esta justificación debía ser médica y que incluso él se veía “saludable”. A pesar de este comentario y debido a la petición de la propia profesora Cerdas, el suscrito Alejandro Vargas Carranza tuvo que hacer de inmediato una breve nota donde indicó los evidentes motivos por los cuales no podía realizar ese día la prueba, esto con base en el sentido común, en el oficio R-8073-2009 y en el artículo 18 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.
2. Por otra parte, el día de hoy, en el curso *Preceptiva y retórica clásica*, el profesor Henry Campos Vargas indicó a los suscritos Alejandro Vargas Carranza y Alejandra Meneses Fonseca que debían realizar un examen parcial programado para este día, aduciendo que ya el grupo conocía de la realización de la prueba con la correspondiente antelación, como si los suscritos Alejandro Vargas Carranza y Alejandra Meneses Fonseca no hubieran estado suspendidos de clases por poco más de mes y medio y estuvieran enterados de la realización de la prueba y de los contenidos a evaluar. En consecuencia, los suscritos Alejandro Vargas Carranza y Alejandra Meneses Fonseca solicitaron al profesor Campos que les permitiera realizar el examen parcial la próxima semana, para prepararse debidamente, pero el profesor Campos no aceptó y añadió que, si era el deseo de los suscritos Vargas y Meneses, éstos podían impugnar por escrito su decisión, a lo cual él respondería también por escrito. No está de más señalar que los suscritos Vargas y Meneses indicaron al profesor Campos los evidentes motivos por los cuales no podían realizar la prueba, esto con base en el sentido común, en el oficio R-8073-2009 y en el artículo 18 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

En ambos casos, como puede verse, se trata de ACCIONES REPRESIVAS, llevadas a cabo por profesores del Departamento de Filología Clásica como consecuencia del regreso de los suscritos a clases (el profesor Henry Campos Vargas es incluso el Director del Departamento de Filología Clásica).

Desde luego, los suscritos están en la mejor disposición de ponerse al día con todos sus quehaceres académicos, pero se sienten violentados por los incidentes ocurridos con los profesores Cerdas y Campos hasta tal punto que temen mucho que vaya a ser ésta la tónica de los profesores del Departamento de Filología Clásica en cuyos cursos están matriculados.

Por todo lo anterior, muy respetuosamente les solicitamos interponer sus buenos oficios a fin de tomar las medidas que consideren pertinentes para contrarrestar las ACCIONES REPRESIVAS señaladas y para evitar las que pudieran eventualmente darse contra nosotros a partir de ahora.”

d) Reglamento del Sistema de Archivos de la UCR

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-1871-2009, mediante el cual brinda respuesta al oficio CU-D-08-12-839 de la Dirección del Consejo Universitario, referente al criterio jurídico, en torno a la reforma y corrección de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 13 del *Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica*.

e) Ley de penalización de violencia contra las mujeres

La M.Sc. Teresita Ramellini C., Directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora de la Maestría Regional en Estudios de la Mujer, solicitan, en oficio CIEM-470-2008, un pronunciamiento del Consejo Universitario, con respecto a la protección de los derechos humanos de las mujeres.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que el caso se generó en el 2008. Las señoras Ramellini y Sagot lo llamaron para preguntarle qué había pasado con el asunto que se da en torno a la declaratoria de inconstitucionalidad que hizo la Sala IV de dos artículos de esa Ley.

f) Comisiones especiales

- El M.Sc. Ismael Mazón González, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Adición de un párrafo al artículo 16 de la Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios, Ley N.° 832, Expediente N.° 17.272*, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Sergio Reuben Soto, pensionado, y M.Sc. Juan Diego Trejos, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas.
- El Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión que analiza el proyecto de ley denominado *Ley de territorios costeros comunitarios*. Expediente N.° 17.394, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Rolando Castro Córdoba, profesor de la Facultad de Derecho; Dr. Manuel María Murillo Castro, Investigador del CIMAR; Dr. Álvaro Morales Ramírez, Director del CIMAR; Arq. Lucía Riba Fernández, Coordinadora de Investigación del Recinto de Golfito; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología; Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede Regional del Pacífico; Licda. Elizabeth Castillo Araya, Directora de la Sede Regional del Atlántico, y Dr. José Ángel Vargas Vargas, Miembro del Consejo Universitario.

g) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Propuesta del Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto para el año 2011.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el estudiante Marco A. Córdoba Murillo, en relación con PMGA-013-09, del 6 de febrero de 2009, y lo expresado en el oficio SEP-1421/2009, del 3 de junio de 2009.

h) Boletín Enlaces

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que por primera vez el boletín Enlaces se puso a disposición de toda la comunidad universitaria por medio de un correo masivo.

Agrega que ha recibido muchas llamadas y comentarios positivos, indicando que desconocían que en el Consejo Universitario se realizaba tanto trabajo; en el boletín se menciona, en forma resumida, el trabajo de los últimos dos meses realizado por las comisiones especiales y permanentes.

Aclara que es un boletín muy bien elaborado, que siempre ha estado en el sitio del Consejo Universitario y poca gente lo conoce.

Seguidamente, somete a discusión los informes de Dirección.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA estima que, con respecto a los puntos b) y c), en el caso del c), es importante recibir una copia de la carta en la Comisión de Asuntos Jurídicos y comunicarles a los compañeros que ya se inició, como había acordado la Comisión, con el análisis de este caso. Resalta los buenos oficios de parte del Dr. Rafael González, miembro de la Comisión, quien ha estado gestionando la visita para el miércoles, tanto del Director de la Escuela como del abogado que representa a los estudiantes. Van a estar durante el día de mañana, y el Dr. Rafael González ha estado haciendo gestiones para que con el diálogo se busquen soluciones a este conflicto.

Por otra parte, en cuanto al punto b), dice que la Rectoría declaró de interés institucional el XVIII Congreso Latinoamericano de las Ciencias del Suelo, el cual se va a llevar a cabo durante toda esta semana. Ayer se divulgó en televisión, por lo que expresa un reconocimiento a la prensa escrita por hacer hincapié en una actividad importante, que no solo es de interés agronómico, sino que tiene mucho que ver en la parte ambiental. De su parte, espera que la actividad sea todo un éxito y para los compañeros que están en la organización que son varios miembros del Área Agroalimentaria, específicamente del Laboratorio de Suelos, resalta el excelente trabajo realizado, pues fue declarado de interés institucional.

2. Informes de Miembros

- **Día Mundial de la Diabetes**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa que el 14 de noviembre se celebró el Día Mundial de la Diabetes, y estaba observando algunos datos que salieron en la prensa escrita, porque dice que es la cuarta enfermedad más importante por la cantidad de decesos que provoca, pues 4.000.000 millones de diabéticos mueren cada año, 7.000.000 millones de

personas la desarrollan en ese mismo período y cada 30 segundos, una persona pierde una extremidad a causa de esta enfermedad. Dice que al no conocer de la enfermedad, no le había dado tanta importancia; por eso, actualmente el tema es de total relevancia.

- **Día Mundial de la Obesidad**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA manifiesta que el 20 de noviembre se celebrará el Día Mundial de la Obesidad que también es una enfermedad importante y donde en países como Centroamérica, más bien lo es la desnutrición. Una de los principales problemas en el país son los datos que arroja la Escuela de Nutrición, pues el problema se acarrea desde la infancia.

- **Día del Jubilado**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que asistió, en sustitución de la señora Rocío Rodríguez, al Día del Jubilado. Ellos tienen un acuerdo del Consejo Universitario y desde hace cinco años vienen celebrándolo. Es una reunión muy emotiva y cuenta que no tenía idea de que se iba a encontrar tanta gente conocida. Como parte de la motivación, algunas de las ideas que le pasó la señora Rocío Rodríguez mencionaban que en el ranquin mundial el puesto que tenía la Universidad –si se analiza no es un momento dado que se da este ranquin– es un consecutivo de acciones de muchos funcionarios y funcionarias de la comunidad en su totalidad.

Comenta que es una asociación de jubilados que va creciendo y fortaleciéndose y que hace la labor de mantener cerca a muchos funcionarios que siguen colaborando con la Universidad de manera voluntaria, donde comparten muchas de sus experiencias, continúan organizándose; inclusive, en viajes internacionales. Es un bonito convivir y sugiere tomar nota de la fecha para que realmente en una actividad de estas, en el futuro, participen un grupo más grande y no solo una pequeña representación del Consejo.

- **Fallecimiento**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa de la muerte de la funcionaria Mariela Rodríguez Mata, quien fallece en un accidente de tránsito. Se tiende a llamarlo como accidente, porque los medios de comunicación señalan que la palabra podría ser otra, pues en muchos casos y a muchas familias costarricenses en otras ocasiones los han llenado de luto. La funcionaria Mariela, además de que los medios señalan que fue una funcionaria muy destacada y tesonera en su trabajo, también, no solo fue miembro de la comunidad como funcionaria, sino como estudiante, por lo que el Consejo Universitario se solidariza con su familia directa y con la familia cercana laboral, que es la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, razón por la cual solicita un minuto de silencio.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Srta. Mariela Rodríguez Mata, quien fue funcionaria de la Oficina de Becas.

- **Situación del PAIS**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCIO RODRIGUEZ da los buenos días e informa que una delegación del Sindicato estuvo reunida con la Administración, por siete horas, y aclararon algunos de los puntos que tenían dentro de las demandas.

Comenta que la invitaron a la siguiente sesión de trabajo, que la tenían programada para el viernes, de 8 a 12 de la mañana, por eso no pudo participar en la actividad de los pensionados.

Explica que ese día el grupo se reunió en dos subcomisiones; una que trabajó con una serie de arreglos que tenían que hacerse con respecto a los pagos de los funcionarios del PAIS y estaban reunidos directamente con la señora Margarita Esquivel. Estos atrasos, por diferentes conceptos de pago, venían produciéndose no solamente de los funcionarios que les tramita el pago directamente el PAIS, sino, también, de aquellos que reciben su pago tramitado directamente desde la Facultad de Odontología.

Menciona que algunos no habían recibido la totalidad de los montos; no es que les debían varios meses, sino que no se les habían pagado los diferentes rubros. Comenta que se destacó la disposición de la Administración y de la Rectoría, por interponer sus oficios para que todo fuera resuelto; incluso que se les pagarán a todos las diferencias que estaban reclamando.

Comenta que en la otra comisión en la que participó estuvieron viendo los elementos que tuvieron relación con el pago de sobresueldos que se había venido realizando desde que los funcionarios dejaron de pertenecer a FUNDEVI y se trasladaron a la Universidad.

Indica que el pago de sobresueldos expone una condición muy particular, puesto que no solamente comprendió en su momento el pago de la *Ley de Incentivos Médicos a los Profesionales en Ciencias Médicas*, sino que también fue un mecanismo para pagarles a otros funcionarios no cubiertos por esa ley; incluso, a profesionales y no profesionales, las diferencias que tenían sus salarios con respecto a la escala institucional.

Explica que el Sindicato solicitó que, considerando cada uno de esos sobresueldos, fueran asumidos por parte de la Administración como parte del salario base. Esos sobresueldos eran para funcionarios que tenían el puesto de Asistente técnico en atención primaria, auxiliares de enfermería, bodegueros, etc.

Comenta que no se aceptó por parte de la Administración ese tipo de propuestas, porque crearía un problema interno en la Universidad con respecto a los funcionarios que están en esa misma categoría de puesto, pero que no tendrían esa solución; aunque insistieron, no fue aceptado.

Comenta que los funcionarios que sí están cubiertos por la ley, presentaron un recurso, después de que ganaron los odontólogos, para que se considere la *Ley de Incentivos Profesionales* y para valorar como parte de los incentivos médicos, que ya estaban considerados en ese sobresueldo. De acuerdo con la recomendación de la Oficina Jurídica, hasta que eso se resuelva legalmente, no se va a intervenir sobre ese particular.

Sin embargo, la Jefa de Recursos Humanos mencionó que ya estaba previsto un módulo de aplicación de las diferentes categorías de la *Ley de Incentivos Médicos*; en el momento en que se resuelva en tribunales, se aplicaría, y que es lo que el Tribunal dice si dentro de los sobresueldos estaba o no comprendido la *Ley de Incentivos Médicos*; entonces a cada funcionario se le vería en qué condición queda.

Comenta que la sesión fue bastante cordial, estaban muy satisfechos de la participación directa que asumió la Administración y quedó para el 26 de noviembre el aspecto más serio y

profundo que tiene que ver en la negociación del nuevo contrato; asimismo, informa que hubo un avance muy importante.

Agrega que conversó con el Lic. Héctor Monestel, quien había tomado la solicitud de los funcionarios del PAIS, porque, personalmente, le interesa una propuesta que acoja esa solicitud, ya que estará trabajando en conjunto para acoger un componente importante de esta discusión, que es la dependencia que tiene el PAIS con la Vicerrectoría de Acción Social, pero están pidiendo que sea el Área de Salud. Otro componente importante es reconsiderar cuál es la participación académica, de investigación y de docencia que se está llevando a cabo en el PAIS.

- **Campaña electoral nacional**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da los buenos días y realiza algunos comentarios sobre dos asuntos que le preocupan, uno de ellos es el que tiene que ver con el tono de la campaña electoral.

Comenta que hasta el momento es evidente que están orientados hacia una campaña, donde el tema central va ser la inseguridad ciudadana, los partidos están recurriendo un documental de la BBC, señalada como “la generación de pesadilla”.

Explica que los políticos de hoy inventan “pesadillas”, las venden y después se presentan para resolverlos. También opina que se está viendo una campaña a lo “macho man” del Partido Movimiento Libertario. El señor Otto Guevara, quien propone mano dura, cuando la mano dura no ha resuelto en ninguna parte del mundo el tema de la inseguridad y de la delincuencia, porque, obviamente, tiene causas profundas, de las cuales la delincuencia solo es un síntoma.

Sin embargo, esta campaña orientada hacia la generación del “miedo” es negativa desde su punto de vista, pero ahora le preocupa más que se esté tratando de asociar: delincuencia e inseguridad con migración. Esta es una argumentación que lo que hace es atizar, desde su punto de vista, el peor de los miedos, que se unió al otro, que es la xenofobia; que es básicamente la campaña que está realizando Luis Fishman, quien hace una asociación directa entre extranjeros y violencia-extranjeros, inseguridad-extranjeros y delincuencia, reforzando estereotipos que terminan movilizandopasiones y emociones, de las cuales después no se puede tener control; eso puede terminar fácilmente con un linchamiento de gente inocente y no sería la primera vez que eso pase.

Desea elaborar una propuesta para hacer un llamado al país, a la opinión pública y a los partidos a que impulsen una campaña de otro tipo, no orientada a paralizar a la gente para después aparecer con soluciones falsas, pero autoritarias, sino desarrollar una campaña de otro tipo, más orientada a valores y propuestas de orientación democrática, y, de paso, censurando claramente, como lo ha hecho la UCR. En el pasado, en la elección anterior, publicó un pronunciamiento muy fuerte, condenando la utilización de argumentos xenofóbicos para la campaña electoral.

Agrega que tal vez se pudiera retomar esa posición y hacer un llamado a la cordura, antes de que eso termine en una espiral, en donde todos empiecen a competir para ver quién les da más duro a los migrantes solo por el hecho de ser extranjeros.

Se compromete a entregar un borrador del documento, para que lo puedan discutir como pronunciamiento lo más pronto posible.

- **ICE**

EL DR. ALBERTO CORTÉS menciona su preocupación por una noticia en donde se señala que el ICE ha pagado más de 345.000.000 millones de colones, para una universidad corporativa que piensa crear.

Comenta que la Universidad no existe y vienen pagando ese alquiler desde el 2008, en un edificio en La Uruca, el cual cuesta más de 40.000 dólares mensuales; contrataron al ex subgerente de RACSA, a quien le están pagando más de 5.000.000 de colones para desarrollar esta propuesta.

Ve varios elementos que llaman a la preocupación: uno es que están haciendo estos gastos en un momento en que el ICE está en números rojos, porque han dilapidado el excedente que tenía en dos años y además de eso, en un momento en que va entrar a competir. Asocia este tipo de gastos injustificados con una lógica de debilitamiento interno del ICE, que sabe que se ha venido dando desde hace varios años con el propósito de legitimar la apertura; además, porque es una entidad pública que pretende crear una universidad, cuando se sabe que en el caso de este país, por lo menos en lo que respecta al ámbito de la Educación Superior Pública, tiene que consultarse a las universidades públicas obligatoriamente, por obligación constitucional.

Agrega que tiene la impresión de que no han sido consultados y llama la atención. Solicita al Dr. Oldemar Rodríguez que en su calidad de Director, les plantee a la Administración y a la señora Rectora que realice una consulta, solicitando información sobre este asunto, que le parece de suma gravedad.

El ICE podría perfectamente establecer convenios con las universidades públicas y de capacitación para funcionarios, y no estar dilapidando semejante cantidad de recursos en un edificio prácticamente vacío, en un gerente que prácticamente no "gerencia" nada y en un momento en que el ICE necesita de esos recursos para su preparación, de cara a la apertura del mercado de telecomunicaciones. Al final agradece.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ acoge la propuesta del Dr. Alberto Cortés; de hecho, ese asunto se lo va a plantear a la Dra. Yamileth González en la próxima reunión.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCIO RODRIGUEZ exterioriza que la Cruz Roja también quería formar parte de la Universidad, tal y como lo expresó en una de las sesiones anteriores.

Por otra parte, indica que el CENDEISSS en algún momento quiso formar un parauniversitario especializado en tecnologías en Salud.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que el viernes 13 de noviembre de 2009, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y él se reunieron con el Dr. Boza y les comentó que parece que hay un movimiento que busca la apertura de las especialidades a las universidades privadas, lo cual sería perjudicial para la UCR en lo que se refiere a la relación que la Institución tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

En ese sentido, insta al señor Director del Consejo Universitario para que conjuntamente con la señora Rectora soliciten información urgente a la Junta Directiva de la CCSS sobre la supuesta resolución con la que se estaría permitiendo la apertura de las especialidades en posgrado con las universidades privadas.

Reitera que de ser cierta esa información sería negativo para la UCR no solo en términos económicos, sino, también, en cuanto a los cupos para los estudiantes de la Universidad, pues con esto se estaría dando una competencia desleal que podría incluso minar la calidad del tipo de educación, porque si esa resolución es real, significa que la CCSS terminaría subsidiando a las universidades privadas en la formación de los posgrados.

Insiste en que este es un asunto serio, de ahí la necesidad de que la Universidad tome una acción enérgica y clara en defensa de las especialidades que están en manos de la CCSS.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se compromete a plantearle a la señora Rectora este otro asunto también.

ARTÍCULO 2

El M.Sc. Ismael Mazón González solicita una prórroga en relación con el caso sobre la Figura de Programa Institucional, desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo (oficio PM-DIC-09-19).

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario acordó en sesión N.º 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2007 lo siguiente:

(...)

3. *Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura "Programa Institucional" desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.*

2. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5162, artículo 3, del 5 de junio de 2007, indica:

Otorgar una prórroga de seis meses a la Comisión de Política Académica para que presente el informe sobre el caso Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

3. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5222, artículo 8, del 5 de febrero de 2008, señala:

Autorizar una prórroga a la Comisión de Política Académica para que entregue el informe sobre la figura del "Programa Institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo" al Consejo Universitario, a más tardar en el próximo mes de agosto.

4. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5331, artículo 2, del 10 de marzo de 2009, indica:

Autorizar una prórroga, a más tardar, en agosto de 2009, para que la Comisión de Política Académica pueda presentar el informe ante el Órgano Colegiado en relación con la Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

5. La Comisión de Política Académica, ha efectuado varias sesiones con la participación de informantes claves tales como: Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social; Ing. Alejandro Navas Carro, Director de LANAMME; el Dr. Mario León Barth, Director del PAIS; el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación; M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Jefa de Oficina de Recursos Humanos; y el M.B.A. José Alberto Moya Segura, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

6. La Comisión para continuar con el proceso de discusión y análisis, tiene previsto la participación de otras instancias universitarias que aportarán insumos al caso, entre ellas, la Oficina Jurídica, la Oficina

de Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación Universitaria y representantes de otros Programas Institucionales.

ACUERDA:

Autorizar una prórroga de seis meses, para que la Comisión de Política Académica pueda presentar el informe ante el Órgano Colegiado.”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario acordó en sesión N.º 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2007 lo siguiente:

(...)

4. *Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura “Programa Institucional” desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.*

2. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5162, artículo 3, del 5 de junio de 2007, indica:

Otorgar una prórroga de seis meses a la Comisión de Política Académica para que presente el informe sobre el caso Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

3. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5222, artículo 8, del 5 de febrero de 2008, señala:

Autorizar una prórroga a la Comisión de Política Académica para que entregue el informe sobre la figura del “Programa Institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo” al Consejo Universitario, a más tardar en el próximo mes de agosto.

4. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5331, artículo 2, del 10 de marzo de 2009, indica:

Autorizar una prórroga, a más tardar, en agosto de 2009, para que la Comisión de Política Académica pueda presentar el informe ante el Órgano Colegiado en relación con la Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

5. La Comisión de Política Académica ha efectuado varias sesiones con la participación de informantes claves tales, como: Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social; Ing. Alejandro Navas Carro, Director de LANAMME; el Dr. Mario León Barth, Director del PAIS; el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación; M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Jefa de Oficina de Recursos Humanos, y el M.B.A. José Alberto Moya Segura, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

6. La Comisión, para continuar con el proceso de discusión y análisis, tiene previsto la participación de otras instancias universitarias que aportarán insumos al caso; entre ellas, la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación Universitaria y representantes de otros programas institucionales.

ACUERDA:

Autorizar una prórroga de seis meses, para que la Comisión de Política Académica pueda presentar el informe ante el Órgano Colegiado.

****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión para asistir a la premiación de los mejores promedios de admisión.****

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.